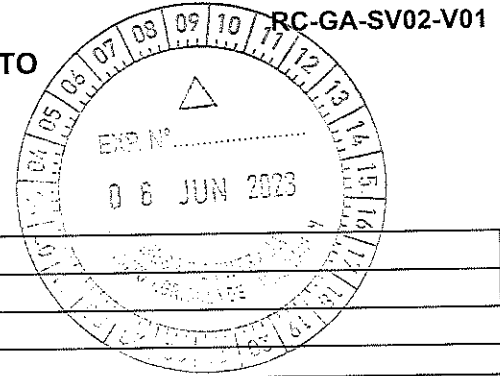


Anexo N° 2

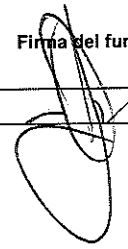
INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 05/06/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 512/2023



DEPENDENCIA VISITADA:	CAC DE CAAPUCU
LUGAR/LOCALIDAD:	Caapucú
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ANGEL OSMAR VIERA GARCETE	3.917.650	16/05/2023 07:00:00	19/05/2023 17:00:00	4	

 Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

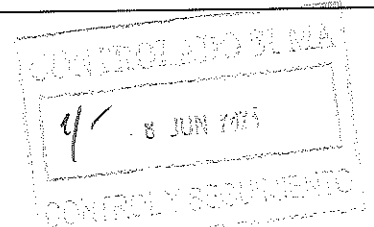
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
20724	16/05/2023 08:48:00	19/05/2023 20:07:00	352.520	353.082	562

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

 SE CUMPLIÓ LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 512 DE LA GERENCIA GENERAL EN LA LOCALIDAD
 DE CAAPUCU


Lic. Edith Castiñeira
 Dpto. de Servicios Generales
 V°B° Jefe Inmediato


* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°576/2023

RC-GA-SV02-V01

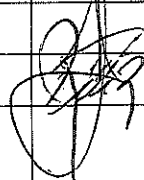
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 11 de Mayo del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Adecuación de las instalaciones eléctricas y Refacción de Galería del CAC de Caapucú
LUGAR/LOCALIDAD:	Caapucú
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (400 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ANGEL OSMAR VIERA GARCETE	3.917.650	16/05/2023	19/05/2023	4.0	270.000	968.492	
2	JOSE DOMINGO PIRIS MARQUEZ	1.349.666	16/05/2023	19/05/2023	4.0	270.000	968.492	
TOTAL							1.936.984	

Lic. Edith Castañeira
Dirto. de Servicios Generales

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa
Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Credito Agrícola de Habilitación

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

ANGEL OSMAR VIERA
CAC



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 512

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 16 de mayo de 2023

VISTO: El expediente N° 4133, de fecha 12 de mayo de 2023, y compromiso presupuestario N° 1017/2023, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE

- Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAAPUCU, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de adecuación de las instalaciones eléctricas y refacción de la galería del CAC de Caapucu.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ANGEL OSMAR VIERA GARCETE	3.917.650	16/05/2023 al 19/05/2023	4.0	270.000	968.492
JOSE DOMINGO PIRIS MARQUEZ	1.349.666	16/05/2023 al 19/05/2023	4.0	270.000	968.492
TOTAL					1.936.984

- Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.
- Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.
- Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.
- Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.
- Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.
- Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General



ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS

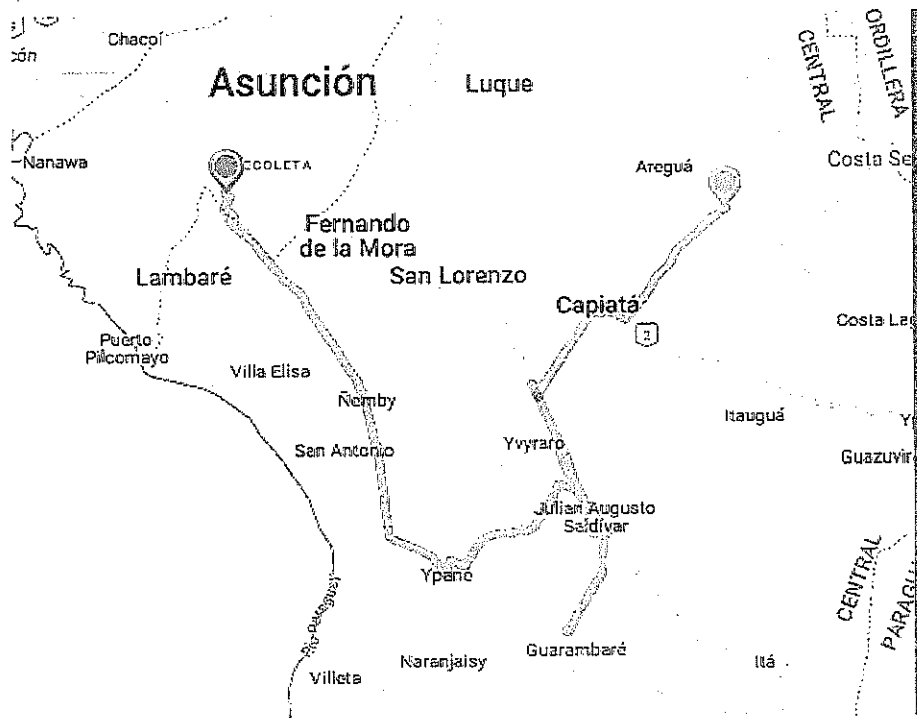
1. Consejo Directivo
 2. Dpto. de Tesorería
 3. Secretaría General
- SG/tpv

ANGEL OSMAR VIERA
CAH

CONTROLADO

31 JUN 2023

CONTROLADO



CUENTA: 1.33 - MAHINDRA PICK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: 33 - MAHINDRA PICK UP

VELOCIDAD PROMEDIO: 29 km/h

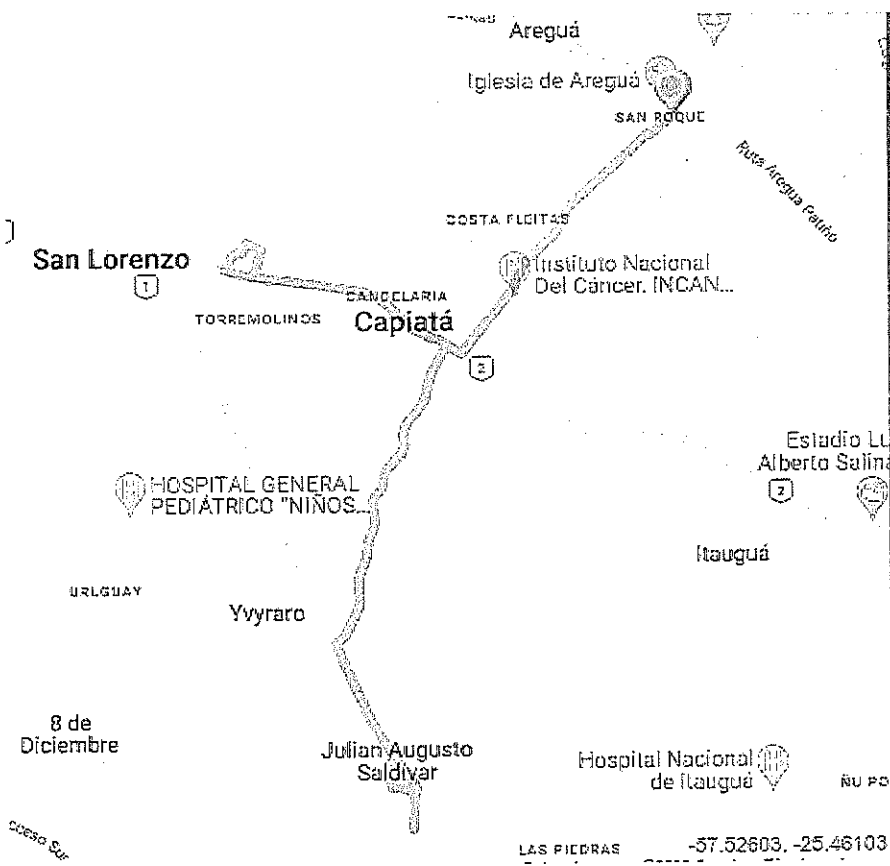
VELOCIDAD MÁXIMA: 64 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 69km 458m

DESDE: Mar 16 May 23 - 06:00:00

HASTA: Mar 16 May 23 - 21:00:00

Eventos (42)



CUENTA: 1.33 - MAHINDRA PICK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: 33 - MAHINDRA PICK UP

VELOCIDAD PROMEDIO: 26 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 59 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 56km 466m

DESDE: Mie 17 May 23 - 06:00:00

HASTA: Mie 17 May 23 - 20:00:00

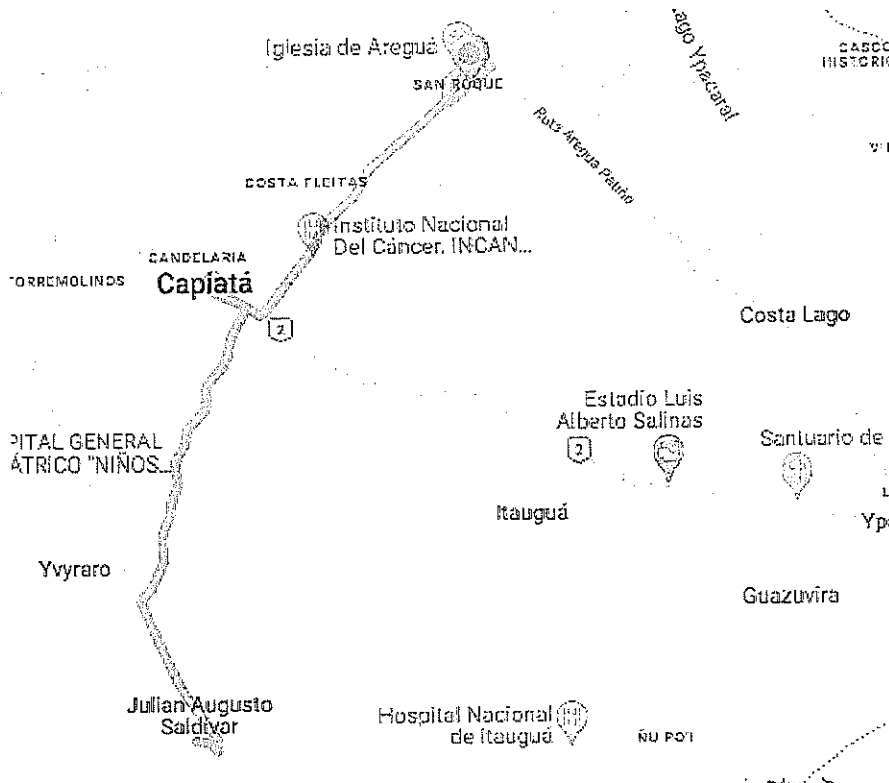
Eventos (20)

A Control y Seguimiento: Informando que en las fechas 16-17/05/2023 el reporte de GPS no ha completado el recorrido por falta de señal.

A. Oviedo
Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habitación

OSMAR VERA
AH

CONTROL Y SEGUIMIENTO
51 - 8 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.33 - MAHINDRA PICK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.33 - MAHINDRA PICK UP

VELOCIDAD PROMEDIO: 26 km/h

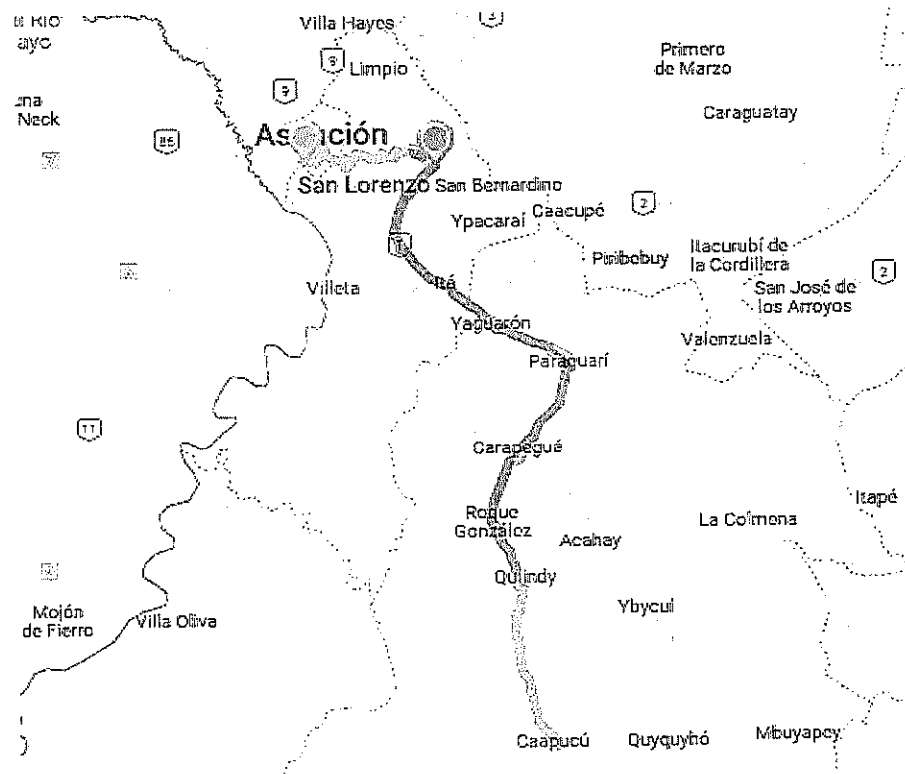
VELOCIDAD MÁXIMA: 61 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 47km 454m

DESDE: Jue 18 May 23 - 03:00:00

HASTA: Jue 18 May 23 - 20:00:00

Eventos (24)



CUENTA: M.33 - MAHINDRA PICK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.33 - MAHINDRA PICK UP

VELOCIDAD PROMEDIO: 47 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 104 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 330km 329m

DESDE: Vie 19 May 23 - 04:00:00

HASTA: Vie 19 May 23 - 20:30:00

Eventos (38)

A Control y Seguimiento: se informa que en fecha 18-05-2023 NGEL OSMAR VIERA / CAH completó el recorrido por falta de señal.

Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habitación

